



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 27718/2018 por el que Consejeros de la F.A.U.D. solicitan la adhesión a la marcha "Ni Una Menos" prevista para el día 4 de junio de 2018; Y

CONSIDERANDO:

Que en Comisión conjunta se elabora un despacho en consecuencia, aprobando dicha solicitud,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Que el día 4 de junio de 2018 no se compute la falta a ningún miembro de la Comunidad de la Facultad, para garantizar la masividad de una nueva movilización de **Ni Una Menos**. Adhiriendo a la importancia de la lucha contra la violencia de género, por todos los derechos y reivindicaciones del movimiento de mujeres, reconociendo la repercusión y trascendencia de esta fecha.-

ARTÍCULO 2º.-Asegurar las guardias mínimas que permitan el funcionamiento de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño para la mencionada fecha.-

ARTÍCULO 3º.-Difundir mediante todos los medios disponibles e invitar a toda la comunidad de la Facultad a movilizarse el día 4 de junio del presente año, desde Colón y Cañada, a las 18:00 horas.-

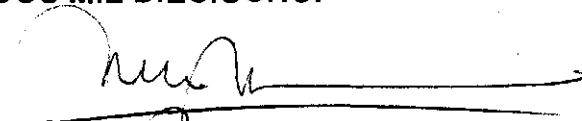
ARTÍCULO 4º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos estudiantiles, Secretaría de Extensión, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


 Aq. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

165




 Aq. MARÍA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

2018.-